

# 17 militares liberados por falsos positivos deben estar en batallón

*El Ministerio de Defensa ordenó que los 3 suboficiales y 14 soldados investigados por los falsos positivos deben estar en el Batallón de Artillería No. 13 Landazábal Reyes en Bogotá.*

BOGOTÁ, AFP / COLPRENSA

El Ministerio de Defensa ordenó que a los 17 militares acusados de matar a tres civiles y excarcelados por decisión de un juez civil, sean recluidos en un batallón de Bogotá mientras avanza la causa judicial, informó ayer a través de un comunicado la cartera de Defensa.

Los soldados se "presentarán y concentrarán" en un batallón de artillería de la capital por disposición del ministro de Defensa, Gabriel Silva Luján, y el comandante de las Fuerzas Militares, general Fredy Padilla de León, según un comunicado oficial.

"Los uniformados deberán permanecer en la unidad militar restringidos a tareas internas y no serán asignados a ningún tipo de misión táctica ni operativa", señaló el comunicado.

Añadió que la determinación refleja el "compromiso y disposición de colaborar con las autoridades judiciales para el esclarecimiento de los casos investigados" y forma parte de la "política de protección de



■ Los uniformados deberán permanecer en la unidad militar restringidos a tareas internas y no serán asignados a ningún tipo de misión táctica ni operativa, señaló el comunicado.

los derechos humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario".

## El proceso

Los 17 militares, que la semana pasada recuperaron la libertad tras permanecer de-

tenidos durante 209 días en otra guarnición, están acusados de la ejecución extrajudicial de tres jóvenes de la localidad de Soacha, próxima a Bogotá.

Esos jóvenes fueron secuestrados y llevados a una región del noreste del país donde fue-

ron asesinados y presentados por los militares como guerrilleros abatidos en combate.

El juez de la causa dispuso la excarcelación de los militares implicados, alegando que se había cumplido el plazo para

## » La defensa

Por su parte, la defensa de los militares señaló frente a esta determinación que "los militares son inocentes hasta que el Estado les demuestre lo contrario. Ellos acaban de recuperar su libertad, la cual es un derecho universal, seguramente la concentración se hará con fines de orden castrense y no debe ser con órdenes de privación de la libertad". Agregó que esta concentración debe ser asumida como una orden militar por lo que será el ministerio el que determinará si tienen o no derecho a ver a sus familias.

que la Fiscalía presentara una acusación formal (vencimiento de términos).

Las madres y otros familiares de las víctimas, que han denunciado amenazas de muerte, activistas humanitarios y la ONU criticaron la excarcelación de los militares y la lentitud y dilación del juicio que se lleva a cabo en Soacha.